



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde hace algunos años diferentes organizaciones vienen reclamando una serie de medidas en el peligroso cruce de la ruta 22 ubicado en el acceso de la calle Yrigoyen de la localidad de Cervantes.

Una muerte más conmociona a esta comunidad, la de una niña de 13 años, estudiante secundaria quien todos días concurría al CEM 131, pero lamentablemente cerca de las 7 y 40 de la mañana -aún estaba oscuro y con una persistente llovizna-, al cruzar la cinta asfáltica en su bicicleta, fue embestida por dos vehículos, falleciendo instantáneamente por las lesiones de gravedad que presentaba.

Marlén Morales se trasladaba diariamente en dirección sur-norte desde el barrio Luján hasta el establecimiento educativo, que ante tal noticia, sus autoridades decretaron una jornada de duelo suspendiendo todas las actividades.

Cuántas muertes más tendrán que suceder para que de una vez por todas se implementen medidas en este acceso y la policía de tránsito ponga efectivos que realicen el control vehicular correspondiente.

Según expresiones de los vecinos ya habían solicitado también la construcción de una rotonda en este sector de la ruta 22.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia, Policía de Río Negro, se instale un puesto caminero en forma permanente a fin de realizar el control vehicular en el cruce de la ruta 22 ubicado en el acceso de calle Yrigoyen en la localidad de Cervantes.

Artículo 2°.- Que se formula esta petición en función de los gravísimos accidentes con desenlace fatal que se han producido en esta zona de la provincia.

Artículo 3°.- De forma.